

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

019-2023-2024-CR

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

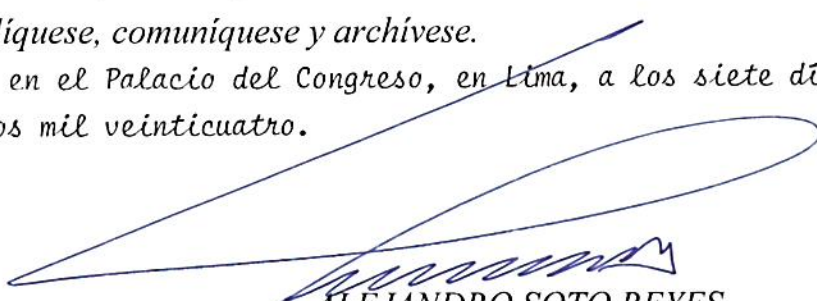
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso
siguiente:**

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA CUAL SE ARCHIVA LA ACUSACIÓN CONTRA LA EXCONGRESISTA ROSARIO PAREDES EYZAGUIRRE POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE CONCUSIÓN

El Congreso de la República, luego de cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 89 de su reglamento, ha procedido a archivar la acusación contra la señora ROSARIO PAREDES EYZAGUIRRE, en su condición de excongresista de la República, por la presunta comisión del delito de CONCUSIÓN, tipificado en el artículo 382 del Código Penal, al no haber alcanzado el número de votos requeridos para su aprobación.

Publíquese, comuníquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.


ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República


ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

